

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.280

Jueves 16 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2143450

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 576, de 27 de mayo de 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la actividad denominada "Maratón Glorias Navales", en la ciudad de Puerto Aysén, y autorizó a la Armada de Chile, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- Prohibición de circulación de tránsito vehicular que contempla:

- 14 kilómetros: Partida: Puerto Chacabuco "Capitanía de Puerto"- Ruta 240 Chacabuco - Aysén - Yussef Laibe - Meta: Polideportivo 21 de Abril.
- 7 kilómetros: Partida: Reciclaje Martino - Ruta 240 Puerto Chacabuco - Puerto Aysén Yussef Laibe - Meta: Polideportivo 21 de Abril.
- 3 kilómetros: Partida: Villa Farellones - Meta: Polideportivo 21 de Abril.

- Esta actividad se realizará el día domingo 29 de mayo desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas.

Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Ximena Gutiérrez Jaramillo, Asesor Jurídico, Gobierno Regional de Aysén.